

Signatura: EB 2009/97/R.48/Rev.1
Tema: 18 a)
Fecha: 15 septiembre 2009
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Nombramiento de los miembros del Grupo de trabajo sobre el sistema de asignación de recursos basado en los resultados

Junta Ejecutiva — 97º período de sesiones
Roma, 14 y 15 de septiembre de 2009

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

Se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación:

Paolo Ciocca

Secretario del FIDA

Tel.: (+39) 06 5459 2254

Correo electrónico: p.ciocca@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la propuesta que figura en el párrafo 6 de este documento.

Nombramiento de los miembros del Grupo de trabajo sobre el sistema de asignación de recursos basado en los resultados

I. Antecedentes

1. Actualmente, el Grupo de trabajo sobre el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) es el único grupo de trabajo de la Junta Ejecutiva.
2. En su 87º período de sesiones, celebrado en abril de 2006, la Junta Ejecutiva estuvo de acuerdo con la propuesta de crear un grupo de trabajo, al que se hacía referencia en el informe de la Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA aprobado por el Consejo de Gobernadores, con miras a mejorar la comprensión de las cuestiones que se fueran planteando con la aplicación del PBAS. El 6 de julio de 2006 se celebró un seminario oficioso para elaborar el programa de trabajo de dicho grupo.
3. En diciembre de 2006, se informó a la Junta del mandato, de la composición del grupo de trabajo y de la elección del representante de la India como presidente del mismo. La composición de los miembros salientes del grupo de trabajo es como sigue:
 - Lista A:** Estados Unidos, Francia, Italia, Suecia
 - Lista B:** Nigeria, Venezuela (República Bolivariana de)
 - Lista C:** Sublista C1: Malí
Sublista C2: India
Sublista C3: México
4. En el informe de la Consulta sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA, aprobado por el Consejo de Gobernadores en febrero de 2009, se pidió a la Junta Ejecutiva que encomendara al Grupo de trabajo sobre el PBAS que siguiera desempeñando sus funciones, analizara las prácticas aplicadas por otras instituciones financieras internacionales (IFI) y definiera las mejoras que podrían aportarse al sistema. Entre las cuestiones que podrían examinarse figuraban las siguientes: el peso relativo de los diferentes elementos de la fórmula del PBAS, el nivel aplicado de asignación mínima y máxima y la posible necesidad de realizar asignaciones excepcionales para países especialmente vulnerables, además del apoyo actual a los países que salen de un conflicto. También se analizarían los enfoques de reasignación de recursos seguidos por otras IFI. El grupo de trabajo sería el encargado de examinar y evaluar las propuestas conexas, que posteriormente se someterían al examen y aprobación de la Junta Ejecutiva y el Consejo de Gobernadores.
5. Una vez que se haya nombrado a los miembros de los comités permanentes de la Junta Ejecutiva, es decir, el Comité de Auditoría y el Comité de Evaluación, se pedirá a la Junta que examine la composición del Grupo de trabajo sobre el PBAS con miras a alinear su composición con la de la Junta Ejecutiva, según sea apropiado.

II. Recomendación

6. Tras las consultas mantenidas con las tres Listas de los Estados Miembros del FIDA y de conformidad con el artículo 11.1 del *Reglamento de la Junta Ejecutiva*, se invita a la Junta a que apruebe el nombramiento de los siguientes miembros del Grupo de trabajo sobre el sistema de asignación de recursos basado en los resultados:

- Lista A:** Estados Unidos, Francia, Italia y Suecia
- Lista B:** Nigeria, Venezuela (República Bolivariana de)
- Lista C:** Sublista C1: Burkina Faso (abril 2009 – diciembre 2010)
Camerún (enero 2011 – abril 2012)
- Sublista C2: Turquía (2009)¹
- Sublista C3: México

7. De conformidad con el artículo 11.1 del *Reglamento de la Junta Ejecutiva*, el grupo de trabajo elegirá un presidente de entre los miembros y se informará debidamente de ello a la Junta.

¹ De conformidad con el acuerdo alcanzado por la Sublista C2 en cuanto a que los países vayan rotando en su calidad de miembros de la Junta Ejecutiva (Turquía en 2009, Pakistán en 2010 y Bangladesh en 2011), dicha rotación también se aplicará a los miembros de la Sublista C2 del Grupo de trabajo sobre el PBAS.

Mandato del Grupo de trabajo sobre el sistema de asignación de recursos basado en los resultados

El 6 de julio se celebró un seminario oficioso para revisar el mandato del grupo de trabajo y se convino en que posteriormente el grupo nombraría un presidente. El mandato que se acordó tenía el objetivo de:

“Mejorar la comprensión de las cuestiones que se fueran planteando con la aplicación del PBAS, como por ejemplo:

- las modificaciones de elementos de la fórmula, como las evaluaciones de los resultados y las ponderaciones de la población y los ingresos, manteniendo al mismo tiempo la ponderación general de los resultados;
- la experiencia y las enseñanzas extraídas por otros organismos que estuvieran aplicando iniciativas basadas en un PBAS;
- los datos que debían utilizarse para determinar la población rural;
- la aplicación del PBAS a los prestatarios que recibían ayuda en condiciones favorables y ordinarias, y
- otros indicadores posibles de pobreza, como los niveles de nutrición y de ingresos rurales por habitante.”

Composición de la Junta Ejecutiva para el mandato de tres años comprendido entre 2009 y 2011

Miembro

Miembro suplente

LISTA A

Canadá	Irlanda
Francia	Bélgica
Alemania	Suiza (2009-2010)
	Luxemburgo (2011)
Italia	Austria
Japón	Dinamarca
Suecia	Noruega
Reino Unido	Países Bajos (2009-2010)
Estados Unidos	España

(Los Países Bajos y el Reino Unido se alternarán en el puesto durante el año 2011.)

LISTA B

Kuwait	Emiratos Árabes Unidos
Nigeria	Qatar
Arabia Saudita	Indonesia
Venezuela (República Bolivariana de)	Argelia

LISTA C

SUBLISTA C1

África

Burkina Faso	Angola
Camerún	Egipto

SUBLISTA C2

Europa, Asia y el Pacífico

China	Turquía (2009)*
	Pakistán (2010)*
	Bangladesh (2011)*
India	República de Corea (2009)
	Afganistán (2010)
	Chipre (2011)

SUBLISTA C3

América Latina y el Caribe

Brasil	Argentina
México	Guatemala

* De conformidad con los acuerdos bilaterales entre el Pakistán y Turquía, y el Pakistán y Bangladesh, según los cuales el Pakistán ha renunciado a favor de Turquía en 2009, y de Bangladesh en 2011, a fin de promover el consenso en la Sublista C2.

